

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1924
CELEBRADA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 1972



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1924
9 de noviembre de 1972

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA

POR EL

CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de publicaciones
38632

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1924¹

6 de noviembre de 1972

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>INSTITUTO CLODOMIRO PICADO. Visita de los señores miembros del Consejo a las instalaciones del Instituto. Intervención del señor Director del mismo.</u>	3
2.-	<u>INSTITUTO CLODOMIRO PICADO. Aprobación del Reglamento de este Instituto.</u>	8
3.-	<u>FACULTAD DE MEDICINA. Sr. Decano solicita permiso para asistir a una reunión del I.P.P.F. que se celebrara en en New York, USA.</u>	10
4.-	<u>CÓNSUL GENERAL DE COSTA RICA EN PANAMÁ informa que recibió el juramento de estilo a la señorita Bella Herminia Palma de León. A efecto de que se le otorgue el título de Bachiller en Inglés</u>	11

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión No. 1924, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos, a las nueve horas con cinco minutos, en las instalaciones del Instituto Clodomiro Picado. Con asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla, de los señores Decanos Prof. Jose Luis Marín, Lic. Jose Manuel Salazar Navarrete, Lic. Eduardo Ortiz, Prof. Jesús Ugalde, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot y Dr. Raymond Pauly; de los señores Vicedecanos Ing. Agr. Roberto Sáenz Maroto y Dr. Sherman Thomas; de los Representantes Estudiantiles, señores Willy Oconitrillo y Melson Picado; del Ing. Agr. Álvaro Cordero, Director Administrativo y del Lic. Víctor Ml. Sagot, Auditor de la Universidad.

Asiste como invitado especial el Dr. Roger Bolaños, Director del Instituto Clodomiro Picado.

ARTÍCULO 01.

El Sr. Rector hace uso de la palabra para iniciar la sesión y recordar que el Instituto Clodomiro Picado, en donde sesionan esta mañana, es exclusivamente universitario aunque funciono durante algunos años como programa cooperativo entre el Ministerio de Salubridad Pública y nuestra Institución, siempre a cargo del Dr. Roger Bolaños. El Dr. Bolaños hará una exposición acerca de la naturaleza del mismo y los planes que desarrolla, para efectuar luego un recorrido por sus instalaciones.

El Dr. Roger Bolaños expresa su complacencia por el hecho de que el Consejo Universitario se reúna en el Instituto y al mismo tiempo da la bienvenida a sus miembros, en nombre del personal que representa. A continuación, hace una breve reseña del Instituto y la forma como funciona, lo cual se resume en la siguiente forma: comenzó hace más o menos seis años, cuando un norteamericano de apellido Flowers, veterinario quien se interesó durante muchos años en mordeduras de serpientes, vino con la misión militar de su país a Costa Rica; fue entonces cuando noto que aquí no había sueros en cantidad suficiente para enfrentar el problema de tales mordeduras, ni una buena distribución de los mismos. Así, consiguió que el Gobierno de su país -a través del Ejército- otorgara una pequeña

cantidad de dinero (Grant) para iniciar la compra de caballos y serpientes, a efecto de lograr la indemnización de los primeros. Para esa época, el Dr. Flowers busco la asesoría del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina e inició sus labores, durante un año aproximadamente. Dificultades de índole personal hicieron que terminara el programa en ese momento. Los norteamericanos pensaron en llevarlo a Panamá, pero el Dr. Aguilar Peralta, Ministro de Salubridad en ese tiempo, se empeño en mantener las investigaciones y propuso a Flowers la asesoría del nuevo Centro; a pesar de ello, el Ministerio de Salubridad no pudo hacer frente al programa por falta de personal técnico; de ahí que solicitaran nuevamente la asesoría de la Universidad de Costa Rica, esta vez a través de la Facultad de Microbiología. Fue así como el Dr. Pedro Vieto y él formaron parte del programa; laboraron seis meses hasta lanzar el primer suero al mercado en 1967 (30 ampollas); al año siguiente fue de mas de 200 y en el tercero se adquirió el ritmo de producción de 2000 ampollas. Desde entonces, se produce alrededor de 20000 dosis anuales, de las cuales absorbe el país el 80% mientras que el 20% restante se exporta al resto de Centroamérica. Al principio trabajan en una finca alquilada en Escazú, y utilizaban los laboratorios de la Universidad y del Ministerio de Salubridad, con las consiguientes dificultades. Sabían que en Ministerio antes referido tenia esta finca en Coronado, en la que esta el Preventorio; sin embargo, este ultimo no ocupa la totalidad del terreno que se desperdiciaba por falta de uso y convencieron al señor Ministro para que lo diera al programa. Con un préstamo de la AID se construyeron los tres edificios de que consta el Instituto y desde entonces – hace ya dos años- se trabaja intensamente con mayores dificultad a raíz de lo que considero personalmente como una intromisión de funcionarios del Ministerio de Salubridad en la dirección del programa, presento su renuncia; estuvo separado hasta junio de este año. En el intermedio se trato de reorganizar el asunto con ayuda de expertos extranjeros pero no se logro nada positivo por una serie de aspectos técnicos. De ahí que solicitaran nuevamente su ayuda en la dirección; entre las condiciones que puso al aceptarla por parte de la Universidad, estuvo la idea de que el Instituto pasara a formar parte de nuestra Casa de Estudios y en tal sentido se firmó un convenio. Así, los edificios son usufructuados por la Universidad; el próximo año presentara un proyecto para que se transfirieran los terrenos y edificios a la Universidad, en propiedad. A continuación, responde a una serie de preguntas que le hacen los señores miembros del Consejo Universitario: con respecto a los laboratorios de este tipo que existen en nuestro Continente, aclara que hay 3 privados y 2 estatales; los sueros que producen son sumamente caros, otros no son efectivos para cualquier

picadura de serpiente o son específicos para determinadas zonas, mientras que el que produce en Costa Rica, además de ser barato, se utiliza con resultados positivos en todo Centroamérica ya el norte de Colombia y Venezuela (pues la fauna es semejante). El Instituto produce dos clases de sueros: el polivalente (gama globulina purificada del plasma sanguíneo de caballos inmunes al veneno de Cascabela, Cascabela Muda y Tobobas (Terciopelo y otras) y el anti-coral, de caballos inmunizados con venenos de corales; este último, hasta donde lo han probado, es efectivo contra todas las serpientes corales del Continente; solo en Costa Rica se produce y un representante del BID propuso que se convierta a esta entidad en un Instituto Panamericano para la producción y suministro del suero anti-coral, para lo cual darían ayuda económica en calidad de préstamo. Explica también que no se puede hacer un suero polivalente incluyendo el anti-coral, por el costo del mismo pero técnicamente no hay razón alguna para no hacer las zonas en donde las mismas se encuentran, que venenos son más tóxicos y cuáles los primeros síntomas de cada picadura, de acuerdo con la especie de que se trate. En Costa Rica se presenta alrededor de 400 casos anuales, de los cuales únicamente 8 son mordidos por coral; sin embargo, de un estudio hecho por el Dr. Vallejos del Instituto Butantan, elaborado en el campo, se concluye que son de 2000 a 3000 los mordidos de culebra, por año, muchos de los cuales nunca concurren a un hospital para su debido tratamiento. De los que ingresan a un centro hospitalario, un 12% muere o queda con secuelas permanentes como la amputación de alguna extremidad. La razón de tales eventualidades se encuentra en tres hechos principales: el tiempo transcurrido entre la mordedura y la administración del suero; la administración de una dosis insuficiente o el uso de un antídoto no específico. En cuanto a la gravedad de una mordedura y de la incidencia que ello tiene en las muertes, aclarar que ello depende de la zona del cuerpo en donde la misma se produce, de si el colmillo de la serpiente toca o no un vaso sanguíneo, de la cantidad de veneno que el animal tenga, de la edad de la persona, etc. (son mucho más severos los accidentes en niños). Pero si el suero está a no más de 2 horas de donde se produce el accidente, hay casi un 100% de probabilidades de que se salve el paciente. Tal cosa se toma en cuenta en el programa de distribución que tiene el Instituto; además, se informa a la gente que el tratamiento completo debe hacerse en el Hospital y que la primera inyección contrarresta apenas los efectos inmediatos; a pesar de ello, en múltiples ocasiones no se da la asistencia médica necesaria por diversas razones. En el 25% de las mordeduras son de culebras no venenosas y en algunos casos, por razones psicológicas, las personas sienten los síntomas del veneno. Y se puede pensar en un

50% de individuos picados por serpientes venenosas, que no presentan mayores complicaciones. Insiste en la importancia de la asistencia medica para evitar tratamientos de personas que no conocen bien la técnica, los cuales podrían causar la muerte de una persona son que esta este envenenada; a lo sumo, cuando no existe seguridad en cuanto a la especie que ha atacado, se puede sacar el veneno por los mismos huecos que ha hecho la culebra, peor nunca cortar la zona porque podría morir el individuo por hemorragia y no por envenenamiento. En cuanto a las personas que son sensibles al suero equino, el Instituto recomienda que no se haga el tratamiento; y hay posibilidades de determinar tal sensibilidad, en cuyo caso lo que hay que hacer es esperar, con observación medica, a que los síntomas de envenenamiento desaparezcan. En todo caso, ya se trata de producir el suero en otros animales, para evitar esos problemas; el problema esta en que el medicamento saldría más caro, y a un Hospital -por ejemplo- no le conviene adquirido para aplicarlo solo en casos especiales, lógicamente, compran el que más se usa pero aún así, es importante que el Instituto tenga un deposito completo y que tal cosa se dé a conocer a las entidades y personas interesadas. El día en que el suero equino se sustituya por el humano, la sensibilidad se vendrá a cero; ya en algunos países, en el caso del tétano, se ha dado tal paso. En Costa Rica aún esta por hacerse.

Seguidamente. el Doctor Bolaños se refiere a los folletos que el Instituto imprime para información del publico en general (copia de los cuales quedan dentro de los documentos del acta), y hace un resumen de los mismos.

Agrega además, que el Instituto recibe semanalmente alrededor de diez grupos (de escuelas, colegios, capataces de fincas, etc.) a quienes se da la instrucción del caso; los funcionarios de este Centro visitan diversas entidades (por ejemplo, el Centro Regional de San Ramón), etc. ; en consecuencia, lo que se persigue es la mayor divulgación posible.

En cuanto a la manera de reconocer las culebras venenosas, agrega el Doctor Bolaños que es importante separarlas en dos grupos: las corales y las que no lo son. Las primeras siempre se quedan pegadas pues sus dientes son pequeños y deben morder firmemente para inyectar. Y en esa forma se puede saber que clase de suero debe administrarse en cada caso. Las demás producen síntomas obvios: hinchazón, hemorragias, etc. En cuanto a la duración del suero, si este esta bien preservado, dura alrededor de quince años.

Pero corrientemente deben asumir que el producto se deteriora y conviene cambiarlo cada tres años. Si alguien tuviere un suero vencido, pude utilizarlo pues nunca se

descompone, es inocuo; sí es importante saber que el suero antiofídico presenta algunas veces un sedimento, después de almacenado por un periodo mas o menos largo; eso no indica que el producto este deteriorado pero si conviene evitar el inyectarlo.

Actualmente tratan de sustituir el suero liquido por liofilizado (excepto en los hospitales en donde es mas practico tenerlo liquido); tiene una duración de cinco años y sale mas barato, de ahí que convenga mas al público. La ley del suero antiofídico fue derogada por el Código Sanitario y en este es poco lo que se habla del ofidismo; se trata ahora de redactar un nuevo Código, y ya envió la observaciones pertinentes para que se tomen en cuenta; existen ciertas normas en cuanto a que se obliga a los finqueros a tener un botiquín de primeros auxilios en los cuales esta incluido el suero antiofídico; pero el control se dificulta enormemente.

Aún así, en costa Rica la situación es excelente si se compara con otros países de Centroamérica en donde queda mucho por hacer. Y para el Instituto, en la campaña de divulgación, ha sido importante el maestro rural. En lo que respecta al aspecto docente de este asunto, informa que es Director de la Cátedra de Inmunología de la Facultad de Microbiología; como se vera a la hora de aprobar el Reglamento respectivo, este Centro pasa a ser parte de la Cátedra referida, con lo que se ampliaran las posibilidades de investigación. Posiblemente en futuro se presten servicios a otras unidades académicas, pero por el momento la relación mas directa la mantienen con la Facultad de Agronomía.

Para terminar el señor Director del Instituto informa acerca de las fases de trabajo que siguen, para que los señores miembros del Consejo Universitario comprendan su sistema. La actividad se puede dividir en tres: la producción de suero, su distribución y el adiestramiento. En cuanto a la producción, ahora podrán observar la forma como se hace; la distribución funciona básicamente con el correo gratuito, agencias de policía, escuelas rurales, municipios y campesino. su distribución y el adiestramiento. En cuanto a la producción, ahora podrán observar la forma como se hace; la distribución funciona básicamente con el correo gratuito, agencias de policía, escuelas rurales, municipios y campesinos. Y con la venta a unidades sanitarias, Servicio Social, farmacias y hospitales particulares. Y en cuanto a los programas de adiestramiento, ya bastante se hablo sobre ello. Es importante recalcar que la cantidad de suero que debe administrarse, depende de la cantidad de veneno que el paciente tenga; en otras palabras, se trata de una neutralización matemática. Habla a continuación acerca de los caballos que posee el Instituto y de

la necesidad de conseguir nuevos cruces en determinada forma, para garantizar la continuidad del programa. Señala también algunos proyectos que tiene para el futuro (producción de gama globalina y productos derivados de la sangre humana) y su interés en ver si es posible convertir al Instituto Clodomiro Picado en una entidad nacional de inmunología, con producción de biólogos en todas las líneas. Este es programa caro que necesitara ayuda económica del Gobierno y de la Universidad. Sin embargo, conviene destacar su envergadura, así como el hecho de que la Caja Costarricense del Seguro Social, en la persona de su gerente el Lic. Rodrigo Fournier, se mostró bastante interesada en el mismo. En tal sentido, conversara también con el señor Presidente de la República, don Jose Figueres, quien visitara próximamente el Instituto.

Finalizado este cambio de impresiones, los señores Miembros del Consejo Universitario, en compañía del señor Director del Instituto, inician el recorrido.

Al terminar el recorrido antes mencionado, se reanuda la sesión.

El Ing. Alberto Sáenz Maroto expresa la satisfacción y orgullo que siente ante la labor desarrollada por el Dr. Roger Bolaños, la cual conviene divulgar en todo el país en vista de la trascendencia práctica, científica y académica que tiene. Sugiere que se le extienda una felicitación por ello.

Así se acuerda por unanimidad.

Comunicar: Instituto Clodomiro Picado, Dr. Bolaños.

ARTÍCULO 02.

Se analiza el anexo #1 de la sesión #1922, que contiene el proyecto de bases del Instituto Clodomiro Picado como dependencia de la Universidad de Costa Rica, preparado por el Departamento Legal.

Después de un breve cambio de impresiones acerca del mismo, se acuerda aprobarlo en la forma que a continuación se indica.

BASES DEL INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

COMO DEPENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD

ARTÍCULO PRIMERO: El Instituto Clodomiro Picado, como dependencia de la Universidad de Costa Rica, tiene por objeto realizar las siguientes actividades:

- a) Producción y distribución de sueros antiofídicos.
 - b) Divulgación y adiestramiento en aspectos sobre ofidismo.
 - c) Investigación sobre productos inmunobiológicos.
- Asimismo realizara cualquier otra actividad relacionada con el ofidismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Instituto contara con el siguiente personal: un Director un Jefe de Planta de Producción; un jefe de Serpentario; un asistente de Serpentario; un Jefe de Caballeriza; un Asistente para la caballeriza; un Asistente para procesamiento y Control; un Oficinista; un Conserje; dos peones; un agente de compra de serpientes, y el personal que llegare a necesitar y que aparezca en el presupuesto que anualmente apruebe el Consejo Universitario.

La nomenclatura de esos cargos se adecuara a las normas establecidas pro el Departamento de Personal de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO TERCERO: La sede del Instituto Clodomiro Picado estará ubicada en Dulce Nombre de Coronado, donde actualmente opera. La jornada de trabajo del personal del Instituto sera continua y consistirá en cuarenta y cuatro horas del trabajo por semana, comprendidas entre las ocho y las dieciséis horas.

El personal contara además con el servicio de un vehículo que los trasladara en la mañana y en la tarde.

ARTÍCULO CUARTO: El Instituto Clodomiro Picado estará ubicado en la Facultad de Microbiología y para el cumplimiento de sus objetivos docentes y de investigación, coordinara sus tareas, principalmente, con la cátedra de Inmunología y Microbiología de la Facultad de Microbiología.

ARTÍCULO QUINTO: El Instituto Clodomiro Picado se financiara con la subvención que le otorga el Estado, con los ingresos que obtenga por concepto de venta de sueros, con los aportes específicamente conseguidos para el programa y con cualquiera otras donaciones.

ARTÍCULO SEXTO: Para efectos presupuestos, el Instituto sera considerado como un subprograma de Microbiología y el Director del Instituto sera responsable de la elaboración y ejecución de su presupuesto, previa aprobación del Decano de la Escuela de Microbiología.

Comunicar: Instituto, Facultades, Deptos. Técnicos y administrativos.

ARTÍCULO 03.

Se acuerda otorgar permiso al Dr. Rodrigo Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina, para que asista a una reunión del I.P.P.F. que se celebrara los días 10, 11 y 12 de noviembre del año en curso en New York, U.S.A.

Comunicar: Personal, Facultad, Interesado, DAF, Auditoria.

ARTÍCULO 04.

De conformidad con el acta de juramentación enviada por el señor Cónsul General de Costa Rica en Panamá, República de Panamá, se acuerda otorgar el título de Bachiller en Inglés a la señorita Bella Herminia Palma De León.

Comunicar: Registro, Interesada, títulos.

A las once horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.

RECTOR²

SECRETARIO GENERAL

Nota: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 100 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

2 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.